

**Título** Caso Práctico de análisis jurisprudencial y normativa internacional

---

**Tipo de Producto** Material Didáctico

---

**Autores** Di Pierro, María Victoria

---

## Código del Proyecto y Título del Proyecto

---

BSR153 - Cooperación jurídica internacional en los procesos de integración regional con especial énfasis en los mecanismos de simplificación de las herramientas procesales

## Responsable del Proyecto

---

Di Pierro, María Victoria

---

## Línea

---

Derecho Internacional

---

## Área Temática

---

Derecho

---

## Fecha

---

2016

---

**INSOD**

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas  
Proyectuales

**UADE** 

## CASO Cornelius de Visser:

### ➤ Material Jurisprudencial:

- Sentencia de 15 de marzo de 2012, asunto C-292/10, G/Cornelius de Visser, del Tribunal de Justicia Europeo.  
Disponibile en todos los idiomas de los países miembros de la UE.:  
<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-292/10&language=ES#>  
Cita: ECLI:EU:C:2012:142

### ➤ Material Normativo:

- Reglamento no 44/2001 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Reglamento Bruselas I)
- Reglamento (CE) núm. 805/2004, de 21 de abril de 2004, creación del título ejecutivo europeo para créditos no impugnados
- Reglamento (CE) no 1393/2007 relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil
- Reglamento (UE) nº 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil; que sustituye al Reglamento nº 44/2001 (Bruselas I)
- Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico)


### ➤ Material Doctrinario: Se recomienda su lectura para complementar el estudio del tema y el análisis del caso.

- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> Ángeles. "De nuevo una sentencia del TJUE sobre un demandado cuyo domicilio se desconoce en el ámbito de aplicación del reglamento Bruselas I". Cuadernos de Derecho Transnacional (Octubre 2012), Vol. 4, Nº 2, pp.356-366 ISSN 1989-4570 - [www.uc3m.es/cdt](http://www.uc3m.es/cdt) Disponible en: <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/viewFile/1627/704>
- BORCHARDT, Klaus-Dieter. "El ABC del Derecho comunitario" Quinta edición Serie: Documentación europea Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 2000 — 115 pp. — 16,2 x 22,9 cm. ISBN 92-828-7799-X.

### Consignas de análisis de jurisprudencia y normas internacionales de integración regional:

- 1) Identifique los hechos del caso, los sujetos vinculados, el órgano jurisdiccional que resuelve y las cuestiones prejudiciales planteadas.
- 2) Enuncie las facultades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Europeo (TJE) y su influencia sobre las decisiones de órganos jurídicos de los Estados miembros de la integración regional.
- 3) Identifique y enumere las normas analizadas por el tribunal.
- 4) Conceptualice las fuentes normativas de la UE. Distinga los conceptos de 'Reglamento' y 'Directiva' y sus características, en tanto normas derivadas del proceso de integración de la UE. Determine la aplicación de las mismas en relación a los derechos nacionales.
- 4) Del análisis del Reglamento (CE) núm. 805/2004, del 21 de abril de 2004, conceptualice el título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.

- 5) ¿Cuál es la opinión del TJE sobre la posibilidad de certificar una declaración de rebeldía como título ejecutivo europeo?
- 6) ¿Es coincidente la solución adoptada por el TJE con su precedente en el asunto Hypotecný banka/ Lindner, sentencia del 17 de noviembre de 2011, asunto C-327/10?<sup>1</sup> Analice comparativamente ambas sentencias e identifique similitudes y diferencias en la doctrina del TJE sobre el título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.
- 7) ¿Qué análisis realiza el TJE en relación a los aspectos de notificación procesal en causas vinculadas al comercio electrónico, según las normas de la Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 8 de junio de 2000?
- 8) Determine de qué forma se vería modificada la sentencia por aplicación del actual Reglamento (UE) n° 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil; que sustituye al Reglamento n° 44/2001 (Bruselas I)?
- 9) Analice de que manera el Reglamento (UE) n° 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 12 de diciembre de 2012, (actual Bruselas I) reglamente la supresión del exequátur, como proceso de reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras, en la UE.
- 10) Conceptualice las fuentes normativas del MERCOSUR. Distinga la aplicación de las normas derivadas en el sistema del MERCOSUR, en forma comparativa con el sistema analizado de la UE.
- 11) Analice comparativamente los requisitos de reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras, en la UE - el Reglamento (UE) n° 1215/2012 actual Bruselas I- y en el MERCOSUR.<sup>2</sup>



Prof. María Victoria Di Piero  
Abogada. Profesora en Ciencias Jurídicas  
Docente horaria de la Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales.  
Universidad Argentina de la Empresa (UADE)

---

<sup>1</sup> ECLI:EU:C:2011:745 Disponible en todos los idiomas de los países miembros de la UE.: <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=es&num=C-327/10#>

<sup>2</sup> Será preciso considerar las siguientes fuentes normativas actualmente vigentes: Normativa del MERCOSUR: Protocolo de cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa. Las Leñas, 1992. CMC/Dec. 5/92: arts. 18-24 y 26. (Ley 24.578); Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual. Buenos Aires, 1994. CMC/Dec. 1/94: art. 14. (Ley 24.669). Normativa BILATERAL con Brasil: Acuerdo sobre cooperación judicial en materia civil, comercial, laboral y administrativa. Brasilia, 20 de agosto de 1991: arts. 17 y 20. (Ley 24.108); Acuerdo por canje de notas sobre simplificación de legalizaciones en documentos públicos. Buenos Aires, 16 de octubre de 2003. Acuerdo por Canje de Notas. Normativa latinoamericano aplicable a los Estados miembros del MERCOSUR. Convenio Multilateral en el marco de la OEA: Convención interamericana sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros. Montevideo, 8 de mayo de 1979. CIDIP - II. (Ley 22921).